

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 799/18

AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2018, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos Directos	20.800,00 €
2	Impuestos Indirectos	3.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	4.800,00 €
4	Transferencias Corrientes	14.500,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	61.500,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS...		104.600,00 €

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Remuneraciones del Personal	19.500,00 €
2	Compra de Bienes Corrientes y de Servicios	69.700,00 €
3	Gastos Financieros	00,00 €
4	Transferencias Corrientes	00,00 €
5	Fondo de Contingencia	00,00 €
6	Inversiones Reales	15.400,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL...		104.600,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento: Personal Funcionario: Ninguno.

Laboral: 1 Auxiliar-administrativo a tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Junciana, 19 de marzo de 2018.

El Alcalde, *Marcelino Nieto López*.

